

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4792

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del preso fugado del depósito municipal de Calzada de Oropesa (Toledo) el día 27 del actual, Carlos Corchoz Ruiz, natural de Ofresnedoro (Cáceres) desertor del regimiento de Wad-Ras, usa barba y bigote negro, traje también negro, boina azul usada, borcuñes del servicio; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 29 de Diciembre de 1894.—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

Núm. 4793

CIRCULAR

Habiendo sido hallado por el vecino de Prat de Compte, Francisco Benaiques Morello, tres obejas y dos carneros, se pone en conocimiento de la persona á quien pertenezcan las mismas con el objeto de que se presente en el Juzgado municipal de dicho pueblo.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para que llegue á conocimiento de las personas interesadas.

Tarragona 29 de Diciembre de 1894.—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

Núm. 4794

Pesas y medidas

Como consecuencia de la prevención 4.^a de la circular de este Gobierno civil, del 15 del actual, inserta en el Boletín oficial del día 18, relativa á la comprobación y contrastación de las pesas, medidas é instrumentos de pesar, he tenido á bien disponer que dicha comprobación y

contrastación para los pueblos del partido judicial de esta ciudad tenga efecto los días 12, 14, 15 y 16 del próximo mes de Enero, en las Casas Consistoriales de la misma.

Por lo tanto los Alcaldes de todos los pueblos comprendidos en dicha demarcación judicial, practicarán desde luego cuanto en la antes mencionada circular se previene.

Tarragona 29 de Diciembre de 1894.—El Gobernador, P. A., Angel del Palacio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4795

Edicto de segunda subasta de fincas

Don José Rafael Jiménez de Quiros, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial del año 1893-94, se sacan á pública licitación por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Número de orden del reparto 194.—Débitos 6'78 ptas.—Ramón Estrems Cornadó.—Una pieza de tierra partida «Boteras», de extensión 19 áreas 25 centiáreas, viña, lindante N. viuda de Francisco Viñas, S. Juan Jasans, E. barranco y O. Juan Aleu, con un producto líquido de 66 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando la tercera parte, importa 880.

Núm. 219.—Débitos 30'04 ptas.—Teresa Grau Topiol.—Una pieza de tierra partida «Carra», de extensión dos hectáreas 68 áreas 30 centiáreas, viña; lindante N. José Blay, S. Pedro Ardevol Topiol, E. y O. viuda Jaime Martori, con un producto líquido de 111 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 1.480.

Núm. 240.—Débitos 29'63 ptas.—José Porqueras Vall.—Una pieza de tierra en la partida «Coma den Gené», de extensión tres hectáreas 56 áreas 52 centiáreas, viña; lindante N. Antonio Porqueras, S. Manuel Franquet, E. y O. el mismo, con un producto líquido de 110 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 1.466'67.

Núm. 243.—Débitos 17'72 ptas.—Pedro Rocamora Amorós.—Una pieza

de tierra partida «Santas Jatas», de extensión una hectárea 82 áreas 52 centiáreas, viña; lindante N. Ramón Abella, S. Reguesens, E. José Folch Grau y O. José Curriol, con un producto líquido de 40 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 533'33.

Núm. 156.—Débitos 9'97 ptas.—José Abelló Sans.—Una pieza de tierra partida «Santas Jatas», de extensión una hectárea 99 centiáreas, viña, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 28 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 373'33.

Núm. 159.—Débitos 5'64 ptas.—Pedro Abelló Estrems.—Una pieza de tierra partida «Torrens», de extensión 54 áreas 76 centiáreas, viña, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 13 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 173'33.

Núm. 266.—Débitos 5'27 ptas.—José Simó Viñes.—Una pieza de tierra partida «Tosal den Bou», de extensión 97 áreas 34 centiáreas, viña, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 12 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 160.

Núm. 134.—Débitos 5'94 ptas.—Juan Sardá Montserrat.—Una casa calle Ciutadilla, núm. 7, de cabida 13 metros cuadrados, compuesta de un piso y planta baja con desván; lindante D. Teresa Porodell Sentis, I. Francisco Serradell Sentis y E. viuda Joaquín Grau Cavallé, con un producto líquido de 5 ptas., que capitalizadas al 4 por 100, rebajando una tercera parte, importa 83'33.

Núm. 305.—Débitos 11'45 ptas.—Teresa Domingo Vives.—Una finca partida «Tosal den Bou», de extensión una hectárea 15 áreas 60 centiáreas, viña, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 34 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 453'33.

Núm. 307.—Débitos 14'06 ptas.—Juan Estivill Jasan.—Una pieza de tierra partida «Coma Morell», de extensión dos hectáreas 40 áreas 50 centiáreas, viña; lindante O. Juan Aragónés, M. Joaquín Cardona, P. Ramón Estivill y N. el mismo Estivill, con un producto líquido de 45 ptas., que ca-

pitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 600.

Núm. 326.—Débitos 12'65 ptas.—José Franquet Ossó.—Una pieza de tierra partida «Feberta», de extensión 91 áreas 26 centiáreas, viña; lindante N. Ramón Borrás, S. Antonio Franquet, E. Antonio Just y O. José Artigas, con un producto líquido de 40 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 533'33.

Núm. 407.—Débitos 16'47 ptas.—Ramón Benet Blanch, hoy viuda de Ramón Barrull.—Una pieza de tierra partida «Barranch del Horta», de extensión tres hectáreas cuatro áreas 20 centiáreas, viña; lindante N. María Sardá, S. viuda José Estivill, E. Gregorio Sardá y O. Ramón Montané, con un producto líquido de 55 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 733'33.

Núm. 414.—Débitos 5'06 ptas.—Antonio Ribero Belart.—Una pieza de tierra partida «Montsan», de extensión una hectárea 58 áreas 19 centiáreas, olivos, garriga y rocal; lindante S. Juan Queraltó Espinós, E. José Porqueras Clavería y O. Antonio Piñol Talora, con un producto líquido de 12 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 160.

Núm. 418.—Débitos 6'12 ptas.—Vicente Martí Olivé.—Una pieza de tierra partida «Montsan», de extensión 12 hectáreas 77 áreas 64 centiáreas, garriga, yermo y rocal; lindante N., E. y O. Miguel Aragónés, con un producto líquido de 15 ptas., que capitalizada al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 200.

Núm. 284.—Débitos 9'52 ptas.—Antonio Andreu.—Una pieza de tierra «Tosal del Bou», de extensión una hectárea nueve áreas 51 centiáreas, viña; lindante N. viuda José Freixas, S. José Adserias, E. con la referida viuda y O. Juan Andreu, con un producto líquido de 29 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 386'67.

Núm. 285.—Débitos 9'52 ptas.—Juan Andreu.—Una pieza de tierra partida «Tosal del Bou», de extensión una hectárea nueve áreas 51 centiáreas, viña; lindante N. Juan Rebull (a) Pepet, S. José Adserias, E. Antonio Andreu y O. barranco, con un producto líquido de 29 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 386'67.

Núm. 294.—Débitos 7'92 ptas.—

Antonio Balañá Solé.—Una pieza de tierra partida «Botera», de extensión 63 áreas 27 centiáreas, viña; lindante N. Francisco Sabaté, S. Paula Voltas, E. Francisco Sabaté y O. N. (a) Trit de Poboleda, con un producto líquido de 22'50 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 300.

Núm. 308.—Débitos 6'76 ptas.—Juan Estivill Badía, hoy viuda de Antonio Rodés Pellicé.—Una pieza de tierra partida «Montsan», de extensión 27 hectáreas 37 áreas 80 centiáreas, garriga, yermo y rocas; lindante N. viuda Joaquín Grau, O. Ramón Abella, M. Miguel Aragonés, P. Juan Rebull, con un producto líquido de 18 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 240.

Núm. 334.—Débitos 8'04 ptas.—Ignacio Gil Pallejá.—Una pieza de tierra partida «Mas den Campaña», viña, de extensión 48 áreas 67 centiáreas; lindante N. término de Poboleda, S. Francisco Folch, E. Mas den Gil y O. término de Poboleda, con un producto líquido de 23 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 306'67.

Núm. 353.—Débitos 7'30 ptas.—José Nicolás Torné.—Una pieza de tierra partida «Mas den Gil», de extensión 41 áreas 98 centiáreas, viña, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 20 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 266'67.

Núm. 297.—Débitos 1'43 ptas.—Ramón Baget Vallverdú.—Una pieza de tierra partida «Montsan», de extensión cuatro hectáreas 25 áreas 88 centiáreas, yermo y roca; lindes no constan en el amillaramiento, con un producto líquido de 2 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 26'67.

Núm. 302.—Débitos 1'43 ptas.—Rosa Barrufet.—Una pieza de tierra partida «Santas Jatas», de extensión 33 áreas 46 centiáreas, viña é yermo, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 2 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 26'67.

Núm. 317.—Débitos 1'75 ptas.—María Estivill Piñol.—Una pieza de tierra partida «Santas Jatas», de extensión 33 áreas 46 centiáreas, viña é yermo, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 3 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 40.

Núm. 356.—Débitos 1'75 ptas.—Ramón Montlleó Borrás.—Una pieza de tierra partida «Montsan», de extensión seis hectáreas ocho áreas 40 centiáreas, garriga, yermo y roca, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 3 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 40.

Núm. 361.—Débitos 3'54 ptas.—José Porqueras Gil.—Una pieza de tierra partida «Coll roig», de extensión cuatro áreas 84 centiáreas, viña, sembradura y almendros; lindante N. José Porqueras Grau, S. Juan Estivill Olivé, E. viuda José Estivill Martí y O. Raimunda Veciana Munté, con un producto líquido de 10 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 133'34.

Núm. 265.—Débitos 2'89 ptas.—José Pallejá Carenés.—Una pieza de tierra partida «Montsan», de extensión 14 hectáreas 60 áreas 16 centiáreas, garriga, yermo y rocas, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 7 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 93'34.

Núm. 392.—Débitos 1'85 ptas.—Viuda de Pedro Torné.—Una pieza de tierra partida «Montsan», de extensión ocho hectáreas 51 áreas 76 centiáreas, garriga, yermo y rocas, sin lindes por no constar en el amillaramiento, con un producto líquido de 4 ptas., que capitalizadas al 5 por 100, rebajando una tercera parte, importa 53'34.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 4 de Enero de 1895, á las diez de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubierto de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca, en la inteligencia que también será admisible la postura que cubra el importe de los débitos reclamados conforme á la disposición 9.ª del art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.ª Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así disponen los artículos 168, número 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de Procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.
Morera 24 de Diciembre de 1894.
—José R. Jiménez.

Núm. 4796

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Bot

Hallándose vacante la plaza de Recaudador del Ayuntamiento de esta villa, se anuncia al público por medio del presente edicto, á fin de que las personas que la soliciten presenten sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Bot 27 de Diciembre de 1894.—El Alcalde, Antonio Fontanet.

Núm. 4797

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Eduardo Slocker y Pola, Secretario de la Sección primera de la Audiencia provincial de Tarragona,

Certifico: Que practicado por esta Sección el sorteo de los Jurados y Supernumerarios para el próximo cuatrimestre, y hecho el señalamiento de los días en que han de dar principio las sesiones de los juicios en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, ha dado el resultado siguiente:

JUZGADO DE REUS

Causas contra Ignacio Jarrin Bové por expención de moneda falsa, el 19 de Febrero próximo; contra Pedro Miguel Marca por asesinato, el 20 de Febrero; contra Juan Zaragoza Quintá por robo, el 22 de Febrero; contra Ramón Solé Pedret y otros por robo, el 11 de Marzo; contra Domingo Caballé Tamayo por robo, el 13 de Marzo; contra Dolores Castellá Viñes por robo, el 15 de Marzo; contra José Sanz Julve por explosión de un petardo, el 2 de Abril; contra Jaime Baiges Mendoza por violación de la correspondencia, el 4 de Abril; contra Juan Pallejá Sancho por robo, el 17 de Abril; contra María Roselló Vilá el 19 de Abril.

Jurados

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Cardona Nat. Reus.
2 Pedro Vital Codina.
3 Ramón Sardá Monseny.
4 Carlos Antolín Salsedés.
5 José Ferré Floch.
6 Marcos Masos Mestres.
7 Juan Freixas Puset.
8 Juan Roselló Martí.
9 Juan Prat Badía.
10 Juan López Brunet.
11 José Sardá Vaqué.
12 José Roig Salvat.
13 Fernando Guy Romeu.
14 Pelegrín Pi Monlles.
15 Isidro Mas Giné.
16 Andrés Vidal Mallafré.
17 Juan Estivill Olivé.

- 18 Pío Simó Juncosa.
19 José Mestres Anglés.
20 Mateo Nollas Serrat.

CAPACIDADES

- 1 José Ferré Roch.
2 José Besora Cabré.
3 José Blanch Pellejá.
4 Salvador Serra Todo.
5 José Anglés Sans.
6 Francisco Llauredó Domene.
7 José Casanovas Huguet.
8 Juan Gavalda Piqué.
9 Antonio Grau Serra.
10 José Olivé Roch.
11 Juan Aloy Anglés.
12 José Piqué Jiné.
13 Francisco Vallés Casadó.
14 Jaime Simó Cabré.
15 Pablo Ribas Rovira.
16 Juan Cabré Llavería.

JUZGADO DE TORTOSA

Causas contra Luis Vizcarro Ferré por homicidio, el 27 de Marzo; contra José Roig Domenech por homicidio, el 28 de Marzo; contra Andrés Torres Vallés por robo, el 30 de Marzo; contra Joaquín Franquet por homicidio, el 3 de Abril; contra Andrés Martín Garres y otros por robo, el 20 de Abril; contra José María Fernández Llambrich por robo, el 24 de Abril, y contra José Vicente Borrás, el 26 de Abril.

Jurados

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Bel Tomás. Tortosa.
2 Vicente Benet Besora.
3 José Bernis Mayor.
4 José Fortuny Cabré. Pradip.
5 Juan Curto Casol. Tortosa.
6 Agustín Escrivá Cardernia.
7 Joaquín Cid Ramos. Benifallet.
8 José Sánchez Bel. Godall.
9 Juan Estiré Puig. Tortosa.
10 Jacinto Fumadó Calvet.
11 Angel Fusté Capera.
12 Francisco Llaó Lluís.
13 José Beltrán Piñol. Tivenys.

- Porrera.
Vilaplana.
Riudecañas.

- Reus.
Falset.
Capsanes.
Montroig.
Maspujols.

- Selva.
Marsá.
Alforja.
Cornudella.

- Guiamets.
Dosaiguas.
Cambrils.
Argentera.

- 14 Luis Llevaria Pedrol.
15 José Curull Espuny.
16 Joaquín Fera Sancho.
17 José Llasat Ferré.
18 Mateo Martí Llasat.
19 Víctor Carull Espuny.
20 Augusto Ribas Vilalba.

CAPACIDADES

- 1 Miguel Balado Gil. Alcanar.
2 Miguel Gil Rubio.
3 Juan Rom Ferré. Amposta.
4 Francisco Lafont Piñol.
5 Luis Pons Lloré. Cenia.
6 Vicente Cid Calvet.
7 Manuel Riva Lledó. Tortosa.
8 José Roch Oliva.
9 José Duart Torret.
10 Pío Fernández Tallada.
11 Sebastián Mauri Félix.
12 Daniel Olesa Dalmau.
13 José Piñol Blach.
14 José Sarote Andrés.
15 Francisco Llasat Puch.
16 José Olesa Fonollosa.

Supernumerarios para ambos partidos

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Facundo Barinaga Uriarte. Tarragona.
2 Antonio Chulvi Bou.
3 Joaquín Font Cò.
4 Leandro Fernández Otero.

CAPACIDADES

- 1 Juan Caballé Goyeneche. Tarragona.
2 Pablo Fontanet Segura.

Habiendo señalado el Sr. Presidente el local de esta Audiencia y hora de las diez de la mañana para la apertura de las sesiones. Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo cuarenta y ocho de la ley estableciendo el juicio por Jurados, extendiendo la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, para la inserción en el Boletín oficial de la provincia, y firmo en Tarragona á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Eduardo Slocker.—V.º B.º—Blasco Oliver.

